



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

##### Convocatoria

##### 1.—LUGAR DE DESARROLLO

Instituto Farmacéutico del Ejército.

##### 2.—FASES DEL CURSO Y DURACION

—Concurso-oposición: Dará comienzo el 20 de noviembre de 1967.

—Curso propiamente dicho: Del 9 de enero al 22 de diciembre de 1968.

##### 3.—NUMERO DE PLAZAS Y EMPLEO DE LOS SOLICITANTES

—Dos para la Especialidad de Análisis.

—Una para la Especialidad de Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica.

—Una para la Especialidad de Óptica y Acústica.

Podrán solicitar el concurso-oposición los comandantes en el último tercio de su Escala, capitanes y tenientes del Cuerpo de Farmacia Militar que no tengan adquirida ninguna de dichas especialidades, pudiendo optar en el concurso-oposición a más de una de ellas.

##### 4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39),

entendiéndose que la condición de dos años de antigüedad exigida a los tenientes deberá tenerse cumplida en la fecha de iniciación del curso.

##### 5.—EXAMENES Y PROGRAMAS

Los exámenes constarán de las pruebas que se detallan en la Orden de 24 de abril de 1962 (D. O. número 97).

El Instituto Farmacéutico del Ejército remitirá a los jefes y oficiales que lo soliciten el cuestionario de los temas objeto del examen.

##### 6.—PLAZO DE ADMISION, DE INSTANCIAS

Las instancias deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la presente Orden.

##### 7.—VENTAJAS Y SERVIDUMBRES ESPECIFICAS

Los que superen el curso tendrán derecho preferente para cubrir las vacantes de su especialidad.

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de cinco años. Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



#### CURSOS PARA ESPECIALISTAS HAWK EN LOS ESTADOS UNIDOS

El sargento de Artillería D. Agustín Jiménez Rodríguez, ha finalizado con aprovechamiento el curso de la especialidad lanzacohetes «Mantenimiento del lanzador, misil y cargador», desarrollado en la Escuela de Defensa Antiaérea del Ejército de los Estados Unidos (Fort. Bliss), para el

que fue designado por Orden de 4 de octubre de 1966 (D. O. núm. 227). Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

##### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Justiniano Rodríguez de Llera, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, con doña Luise Charlotte Von Sandt.

Otro, D. Ricardo Núñez Moros, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 87, con doña Rosa María Marcos y Marcos.

Otro, D. Tomás Clavijo de la Torre, de la Brigada Paracaidista, II Bandera, Roger de Lauria, con doña Elvira Almagro Sánchez de Puerta.

Madrid, 10 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

##### Vacantes de destino

De provisión normal. Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Seis.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Cinco, preferentemente para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Carros.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Cinco.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Dos.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Seis.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Trece.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Tres.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (para el Batallón de Carros, en Bétera, Valencia).—Tres, preferentemente para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Carros.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (para el II Batallón, en Santiago de Compostela, La Coruña).—Tres.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Dos.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Dos.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Siete.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Dos.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Cuatro, preferentemente para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Carros.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Dos.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el III Batallón, en Arracife, Lanzarote).—Tres.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Campamento, Madrid).—Cinco.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Tres.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Dos.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, en Berga, Barcelona).—Ocho.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Dos.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas núm. XXV, en Sabiñánigo, Huesca).—Cuatro.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Cuatro.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV, en Irún, Guipúzcoa).—Tres.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, o figuren en el escalafón de su Arma (Escalilla de 1967), con el número de orden anterior al 143.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos y diplomas, lo harán constar en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar.

Los oficiales que soliciten Unidades de Montaña deberán acompañar el correspondiente certificado médico que previene el párrafo 1.º del artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1959 (D. O. núm. 148).

Las vacantes que se anuncian en esta Orden no podrán ser solicitadas por los tenientes procedentes de la XXI Promoción de la Academia General Militar que se encuentran en comisión en los C. I. Rs.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de mayo de 1967, el cabo primero Juan Vacas Pérez, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.488 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de complemento de Infantería D. Eusebio Carrasco Bravo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



## CABALLERIA

### Concursos

Para oficiales auxiliares de Caballería.

Segundo Depósito de Sementales.—Una de capitán auxiliar.

Depósito Central de Remonta.—Una de teniente auxiliar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno del Decreto número 1408/66.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Segunda convocatoria.

Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Dos de brigada y seis de sargento de Caballería.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en Etni y Sahara.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

No podrán solicitarse aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año. Madrid, 10 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Martín Bolinaga, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con doña María Eloisa Bellostas y Sargredo.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de junio de 1967, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería don Narciso Durán González, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de fe-

brero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista químico artificiero polvorista, con antigüedad de 18 de mayo de 1967, al sargento primero de dicha especialidad D. Basilio Susilla Ruiz, del Parque de Artillería de Zaragoza, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Situación de reserva

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1967, pasa a la situación de retirado el coronel honorífico de Artillería don Eduardo Durán Marquina, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Adolfo Dalda Gutiérrez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 4 de abril de 1967 (D. O. núm. 78), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores Ferroviarios, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Isidro Salas Cester, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 5 de mayo de 1967 (D. O. núm. 103), se destinan a las Unidades que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.),

Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIO

#### Al Regimiento de Transmisiones

Capitán de Ingenieros D. Miguel Trallero Rivas, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (artículo 27).

#### Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Coderque Giménez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

#### Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán de Ingenieros del S. E. M. don Francisco López de Sepúlveda y Tomás, del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (derecho preferente).

Otro, D. Antonio Ranea Villegas, del C. I. R. núm. 6.

#### Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Teniente Coronel de Ingenieros don José Huerta Verdejo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

#### Al Batallón de Ingenieros X

Capitán de Ingenieros D. Francisco Moya González, del C. I. R. núm. 16.

Al C. I. R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Capitán de Ingenieros D. Santiago Siguí Romeo, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Al C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife)

Capitán de Ingenieros D. José Arriaga Dehesa, de a mis órdenes en Canarias plaza de Santa Cruz de Tenerife.

### FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b), del artículo 20, de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

#### Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán de Ingenieros D. José Alba García, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, continuando agregado a la 4.ª Zona de la I. P. S. (Campamento Monte La Reina), hasta el día 31 de agosto, fecha de terminación del curso actual.

Al C. I. R. núm. 8 (Campamento de Agost, provisionalmente en Rabasa, Alicante)

Capitán de Ingenieros D. Miguel Peñeyra Reverón, de a mis órdenes en la

1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Otro, D. Francisco Fernández Mar-gallo, de a mis órdenes en la misma.

Al C. I. R. núm. 13 (*Campamento de Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo*)

Capitán de Ingenieros D. Camilo Valle Romero, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

De acuerdo con la dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Teniente coronel de Ingenieros don José Guardado Peña, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Teniente coronel de Ingenieros don Fabio Gálvez Belloso, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Transmisiones

Comandante de Ingenieros D. Santiago Cubero Pina, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel González Martín, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la 3.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Barcelona), hasta el 31 de agosto de 1967, fecha de terminación del curso actual.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en turno de provisión normal por Orden de 20 de abril de 1967 (D. O. núm. 92), se destina con carácter voluntario al Destacamento de Parques y Talleres de Automovillismo de Ceuta para jefe del mismo, dependiente de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 2.ª Región Militar, al de dicho empleo, Escala y Grupo de Ingenieros don Luis Palfu Salinas (especialista en Automovillismo), del Batallón de Automovillismo del Sahara.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso y para cubrir parcialmente las vacan-

tes anunciadas por Orden de 11 de abril de 1967 (D. O. núm. 84), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transmisiones del Ejército al subteniente de Ingenieros don Antonio Ballester Almela, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el C. I. R. número 6 (Álvarez de Sotomayor, Almería).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, para Guadalajara.

No podrá ser solicitada por los tenientes pertenecientes a la Promoción XXI.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para teniente auxiliar de Ingenieros, existente en la Compañía Regional de Transmisiones de Canarias, para la Sección de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en la Compañía Regional de Transmisiones de Canarias, para el Pelotón de Centrales y Líneas (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Disponibles

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden Ministerial de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), se concede el pase a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Romero Esparza, cesando en la de supernumerario en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Día 3 de junio de 1967

Teniente auxiliar D. Aurelio Sanfidel Ascanio, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Día 7 de junio de 1967

Teniente auxiliar D. Pablo García García, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Rafael Monroy González, del mismo.  
Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*El día 1 de junio de 1967*

Teniente de complemento D. Antonio Gil Montón.

*El día 5 de junio de 1967*

Capitán de complemento D. Ramón Castillo Palacín.

*El día 6 de junio de 1967*

Capitán de complemento D. Jaime Vidal Tomás.

*El día 8 de junio de 1967*

Teniente de complemento D. Juan Trigo Parraga.

*El día 9 de junio de 1967*

Capitán de complemento D. Juan Corredera Camacho.  
Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*El día 1 de junio de 1967*

Brigada de complemento D. Alfonso Castro Rivera.

*El día 8 de junio de 1967*

Brigada de complemento D. Joaquín Latorre Montreal.  
Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Situaciones

De acuerdo con el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y por estar incluido en el apartado 3.2, del apartado B) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74), cesa en la situación de supernumerario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Jesús Cía Cía, pasando a la situación de Servicios Especiales «Grupo de Interés Militar», con efectos retroactivos a partir del 27 de abril de 1967, fecha en que se solicitó el pase a esta nueva situación por estar prestando sus servicios como Ingeniero Geógrafo en el Instituto Geográfico y Catastral.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223) y por estar incluido en el apartado 3.2, del apartado B), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), cesa en la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo), el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Emilio Cosent Cifuentes, pasando a la situación de Servicios Especiales «Grupo de Interés Militar» con efectos retroactivos a partir de 20 de abril de 1967, fecha en que solicitó el pase a esta nueva situación, por estar prestando sus servicios como Ingeniero Geógrafo en el Instituto Geográfico y Catastral.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Intendencia (E. A.), existente en el Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada del N. T. D.), para cajero, anunciada de libre elección por Orden de 22 de mayo de 1967 (D. O. número 116), he designado, con carácter forzoso, al capitán de Intendencia de la Escala activa, D. Antonio Gómez Pérez-Agüa, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para tenientes de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.—Tres.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.—Una.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII.—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Tres.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.—Dos.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.—Una.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería Jarama.—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI.—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI.—Una.

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Seis.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares.—Dos.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.—Cinco.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1967 con un número de orden anterior al 26.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquéllas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de sargento de Intendencia, existente en la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar (para la contabilidad mecanizada en la Habilitación de Material).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

**Plazo de admisión de peticiones:** Será el de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.  
Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 21 de octubre de 1966 (D. O. número 240), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 1 de abril de 1967, a los sargentos primeros de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla, a excepción del que en esta Orden se le confirma en su actual destino.

Don Fermín Velasco López, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Don José Salmerón Contreras, del Centro Técnico de Intendencia.

Don Manuel Díaz Díaz, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Don Andrés Gómez Sánchez, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Don Salvador Gavira Vázquez, del Gobierno General de la provincia del Sahara, «al servicio de otros Ministerios», confirmandosele en su actual destino y situación.

Don Joaquín Delgado Larraya, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Don Alejandro Aparicio García, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Don Antonio Almajano Baigorri, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Don Tomás Sánchez Pérez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Don José López García, de la Compañía de Intendencia de Inf.

Don José Martínez del Pino, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Don Antonio Escagües Esparza, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Don José Sánchez Sánchez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Don José Rouco Ferreiro, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Don Guillermo Hernández Madejón, de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería Jarama.

Don Alberto Robledo Queralt, de la

Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Don Luis Rubio Estébanez, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 10 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de sargento, con antigüedad de 1 de abril de 1967, a los cabos primeros de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Juan Saavedra Sánchez, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Manuel Bernabé Torres, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, un premio de permanencia, debiendo percibirlo a partir de 1 de enero de 1967.

*De la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Sargento D. Francisco Castañón Agullar.

*Del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 6*

Sargento D. Gonzalo Moreno Carbonero.

Otro, D. José Dueñas González.

Otro, D. José Ruiz Ortega.

*De la Agrupación de Intendencia número 9*

Sargento D. Ramón Villar Vicente.

Otro, D. Pedro Simón Martínez.

Otro, D. Santiago Cantero Rodríguez.

*Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta*

Sargento D. Benerino López Castro.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos en la fecha que a cada uno se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les concede un premio de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

*Del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Sargento D. Máximo Rosas León, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

*Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta*

Sargento D. José Lobato Sánchez, un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



### VETERINARIA MILITAR

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes veterinarios (E. A.), en el C. I. R. núm. 4.—Una.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente para ocupar esta vacante lo deberá hacer constar en su papeleta de petición de destino, pues en caso contrario, no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

(Documentación: Papeleta de petición de destino.)

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.  
Una de capitán veterinario de la Escala activa, diplomado en Bromatología.

tología e Higiene Veterinaria, en la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

El que tenga derecho preferente para ocupar esta vacante deberá hacerlo constar en la papeleta correspondiente, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el citado derecho.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en las provincias de Ifni y Sahara.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Angel Gallego Díez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador con antigüedad de 2 de junio de 1967, al sargento de la misma especialidad D. Benito de Pablo Hidalgo, de la Academia de Caballería, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



#### Bajas

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de

Burgos, el teniente coronel de Caballería, caballero mutilado permanente don Angel de la Fuente Rodríguez, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 36, del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde, adscrito a la expresada Jefatura.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Carlos Javaloyes Martínez, de la 133 Comandancia, a la 101.

Don José Belchi Moreno, de la 322 Comandancia, a la 301.

Don Angel Carazo Díez, de la 143 Comandancia, a la 241.

Don Mateo Muga López, de la 143 Comandancia, a la 242.

Don Jesús Martínez Córcoles, de la 244 Comandancia, a la 134.

Don Antonio Morales Orellana, de la 221 Comandancia, a la 206.

Don Elisardo Carballo Rico, de la 139 Comandancia, a la 239.

Don Francisco Sanabria Martínez de Bujo, de la 123 Comandancia, a la 243.

Don Justo Crespo Corral, de la 222 Comandancia, a la 322.

Don Clemente Riquelme García, de la 236 Comandancia, a la 235.

Don Manuel Huete Pérez, de la 236 Comandancia, a la 205.

Don Antonio Pena Crego, de la 143 Comandancia, a la 140.

Don Juan Osorio Cantos, de la 131 Comandancia, a la 137.

Don Manuel Cañada Ojea, de la 223 Comandancia, a la 102.

Don Antonio Isidoro Rodríguez, de la 223 Comandancia, a la 238.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación

se relacionan, cesando en su actual situación:

Don Julián Nebreda Gómez, a la 111 Comandancia.

Don Enrique Barragán Langarica, a la 110 Comandancia.

Don Francisco Arroyo López, a la 202 Comandancia.

Don Rafael García Rodríguez, a la 222 Comandancia.

Don Manuel Sanmartín Cendón, a la 107 Comandancia.

Don José Fernández Calderón, a la 204 Comandancia.

Don José Moreno Martínez, a la 136 Comandancia.

Don Bernardo Piquer Marín, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Jesús Hierro Pérez, a la 141 Comandancia.

Don Andrés Renedo Riaño, a la 204 Comandancia.

Don Angel Fernández Ballesteros, a la 202 Comandancia.

Don Aurelio Fernández Gómez, a la 106 Comandancia.

Don José Campos Santalices, a la 139 Comandancia.

Don Ubaldo Izquierdo del Cura, a la 133 Comandancia.

Don Antonio Vega Ramírez, a la 237 Comandancia.

Don Manuel Hernández Hernández, a la 133 Comandancia.

Don Félix García de la Fuente, a la 139 Comandancia.

Don Martín Villar Calvo, a la 331 Comandancia.

Don Alfredo Montero Montero, a la misma.

Don Miguel Maldonado Pérez, a la 136 Comandancia.

Don Santiago Sánchez Muñoz, a la 221 Comandancia.

Don Claudio Argüello Sánchez, a la 321 Comandancia.

Don Enrique Regueras Turiel, a la 222 Comandancia.

Don José Cantos Contreras, a la 223 Comandancia.

Don Teófilo Rodríguez García, a la 321 Comandancia.

Don Pedro Moreno Gómez, a la 121 Comandancia.

Don José Aranda Sánchez, a la 237 Comandancia.

Don José Olivares Fernández, a la 143 Comandancia.

Don Pedro Arias Palomares, a la 121 Comandancia.

Don José Canal Carrera, a la 122 Comandancia.

Don Francisco Presmanes Martínez, a la 143 Comandancia.

Don Manuel Aznar Gualde, a la 234 Comandancia.

Don Juan Fernández Paredes, a la 321 Comandancia.

Don Bibiano Manrique Rubio, a la 221 Comandancia.

Don José Huerta Pascual, a la 236 Comandancia.

Don Francisco Puertas Torres, a la misma.

Don Juan Velasco Rodríguez, a la 234 Comandancia.

Don Juan Martínez Becerra, a la 234 Comandancia.

Don Francisco Cajal García, a la 223 Comandancia.

Don José Palomino López, a la 143 Comandancia.  
 Don José Delicado García, a la 337 Comandancia.  
 Don Teófilo Escolar Ramos, a la 123 Comandancia.  
 Don Diego López Lonasco, a la 131 Comandancia.  
 Don Domingo Martín Rodríguez, a la 223 Comandancia.  
 Don Francisco Pérez Nieto, a la 337 Comandancia.  
 Don Martín González Hernando, a la 124 Comandancia.  
 Don Marcelo Bargailla Gete, a la 231 Comandancia.  
 Don Casildo Torres Calvo, a la misma.  
 Don Pedro Pérez González, a la 232 Comandancia.  
 Don Felipe Barbancho Ubeira, a la 124 Comandancia.  
 Don Julio González Santamarta, a la 122 Comandancia.  
 Don Máximo Novoa Manzano, a la 123 Comandancia.  
 Don José Pérez González Pastor, a la misma.  
 Don José Martín Fuentes, a la 232 Comandancia.  
 Don Honorio García Sánchez, a la 123 Comandancia.  
 Don Cristóbal Cabrera Perdomo, a la 337 Comandancia.  
 Don Antonio García Amador, a la 223 Comandancia.  
 Don Manuel Barreira González, a la 123 Comandancia.  
 Don Juan Arenas Pérez, a la 337 Comandancia.

Don Juan Pérez Castillo, a la 131 Comandancia.  
 Don Pedro González Cuevas, a la 224 Comandancia.  
 Don Anastasio Blanco Velado, a la misma.  
 Don Francisco Corchete Fernández, a la 131 Comandancia.  
 Don Ramón Pérez Maura, a la 144 Comandancia.  
 Don Ciriaco Pachón Borrero, a la 124 Comandancia.  
 Don Julián López Jiménez, a la 244 Comandancia.  
 Don Francisco Peña Aguayo, a la misma.  
 Don Andrés Ortiz Moratinos, a la misma.  
 Don Tomás Blanco Galán, a la misma.  
 Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

La Orden de fecha 9 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 130), por la que se asciende al empleo de sargento a varios cabos primeros de la Guardia Civil, se entenderá aclarada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del que figura con los de don Antonio Diana Molero son los de don Antonio Diana Melero.  
 Madrid, 10 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el capitán de complemento de Infantería D. Antonio Navarrete Martínez y termina con el policía armado Cástor Justo Álvarez, concedida en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Ley número 82/61 de 23 de diciembre de 1961 y Ley núm. 112/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Navarrete Martínez	Capitán C...	Infantería ...	Retirado.	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, e, ll).
Don Leopoldo Alvarez Martín	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid....	D. G. Deuda ...	(a, m).
Don Manuel Felipe Martín	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Cartagena ...	Cartagena ...	(a, n).
Don Antonio Fernández Domínguez	Teniente. ...	Caballería ...	Retirado.	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, m).
Don Rufino Sanfrutos San Cristóbal	Teniente. ...	Caballería ...	Retirado.	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid....	D. G. Deuda ...	(a, m).
Don Luis Pérez Burón	Esc. May. 1.º	Armada...	Retirado.	22.400,00	1-1-1967	19.040,00	Castellón ..	Castellón ...	(a).
Don Serafín Egea Membreives	Teniente Espec. Rem.ª	Caballería ...	Retirado.	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Jerez Front.ª	Jerez de la Front...	(a, n).
Don Félix Martínez Garcés	Teniente. ...	G. Civil...	Retirado.	18.900,00	1-1-1967	16.065,00	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, m, s).
Don Antonio Hernández Serra	Teniente C...	Infantería ...	Retirado.	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	San Roque..	Cádiz... ..	(a, h, n).
Don Antonio Fernández Núñez	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado.	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Córdoba...	Córdoba... ..	(a, h, n).
Don Alfonso Torres Montero	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado.	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, g, n).
Don Ramón Palomo Cuenca	Teniente H.º	Caballería ...	Retirado.	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, g, n).
Don Francisco Salas Blanco	Alférez C. ...	Infantería ...	Retirado.	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Algeciras...	Cádiz... ..	(a, h, n).
Don Salvador Gálvez Clemente	Alférez Esp.	Ingenieros...	Retirado.	21.630,00	1-1-1967	18.385,50	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, ll).
Don Antonio Núñez Romero	Mecán.º Mayor de 2.ª.	Armada...	Retirado.	15.960,00	1-1-1967	13.566,00	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(a, n).
Don Isidro de León Luis	Subteniente.	Infantería ...	Retirado.	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	La Orotava...	Sta. Cruz Tenerif...	(a, o, s).
Don Domingo Ramos San Silvestre	Subteniente.	Infantería ...	Retirado.	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, n, t).
Don Modesto Peña Jiménez	Subteniente.	Legión ...	Retirado.	13.124,99	1-1-1967	11.156,24	Ceuta ...	Ceuta... ..	(a, n, s).
Don Ramón Guío Buzneo	Subteniente.	Ingenieros...	Retirado.	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid... ..	D. G. Deuda... ..	(a, n).
Don Felipe Martín de la Iglesia	Subteniente.	Aviación. ...	Retirado.	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid... ..	D. G. Deuda... ..	(a, n).
Don Juan Quilez Nogueras	Subteniente.	Aviación. ...	Retirado.	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, n, t).
Don Cándido Reyes Fuster	Subteniente.	G. Civil ...	Retirado.	15.435,00	1-1-1967	13.119,75	Badajoz ...	Badajoz... ..	(a, n).
Don Honorio Natiyidad Macías	Brigada...	Infantería ...	Retirado.	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Inca ...	Baleares... ..	(a).
Don Francisco Durán Lugo	Brigada...	Infantería ...	Retirado.	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ..	D. G. Deuda... ..	(a, n).
Don Hilario Gutiérrez Merchán	Brigada...	Aviación. ...	Retirado.	4.806,66	1-1-1967	4.085,56	Palma de M.	Baleares... ..	(a, p).
Don Ramón Domínguez Freijido	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	13.334,99	1-1-1967	11.334,74	Tuy ...	Vigo ...	(a, n).
Don Aventino Rivas Zamora	Brigada C...	Infantería ...	Retirado.	12.809,99	1-1-1967	10.888,49	S. Sebastián.	Gulpúzcoa ...	(a, j, n).
Don Guillermo Gelabert Caldentey	Brigada C...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Manacor... ..	Baleares... ..	(a, j, o).
Don Manuel Méndez Benítez	Brigada C...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Badajoz ...	Badajoz... ..	(a, j, o).
Don Francisco Najarro Silva	Brigada C...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Málaga ...	Málaga ...	(a, j, n).
Don Manuel González Ramírez	Brigada C...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Jerez de la F.	Jerez de la Front...	(a, j, o).
Don Antonio Grande Vinagre	Brigada C...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valencia...	Valencia... ..	(a, j, n).
Don Antipatro Martínez Cano	Brigada C...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid....	D. G. Deuda... ..	(a, j, n).
Don Gabriel Mangas Martín	Brigada C...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zumárraga	Gulpúzcoa... ..	(a, j, p, s).
Don Eduardo Lorenzo Nieto	Brigada C...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid....	D. G. Deuda... ..	(a, j, n).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Laurentino Rodríguez Blanco	Brigada C....	Infantería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ceuta	Ceuta	(a, j, n)
Don José Estrada Torres	Brigada C....	Infantería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Melilla	Melilla	(a, j, n)
Don Antonio Maya Mesa	Brigada C....	Infantería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Málaga	Málaga	(a, j, n)
Don Francisco Palomo Mata	Brigada C....	Infantería	Retirado	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Competa	Málaga	(a, j, o)
Don Miguel García Caparrós	Brigada C....	Infantería	Retirado	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Las Palmas	Las Palmas	(a, j, n)
Don Fernando Gómez Fernández	Brigada C....	Infantería	Retirado	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Zaragoza	Zaragoza	(a, j, o, t)
Don Florencio Sánchez Callejo	Brigada C....	Infantería	Retirado	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Palencia	Palencia	(a, j, n, s)
Don Víctor Zarzuelo Cuevas	Brigada C....	Legión	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Guadalajara	Guadalajara	(a, j, n, s, t)
Don Eñías Iglesias Cuadrado	Brigada C....	Caballería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Segovia	Segovia	(a, j, n)
Don Antonio Purcell Bernal	Brigada C....	Caballería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cádiz	Cádiz	(a, j, n)
Don José Puértolas Cebrián	Brigada C....	Caballería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Melilla	Melilla	(a, j, n)
Don Ramón Pino Pino	Brigada C....	Caballería	Retirado	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	El Coronil	Sevilla	(a, j, n)
Don José Morente Arcanegui	Brigada C....	Artillería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Huelva	Huelva	(a, j, n)
Don Antonio Núñez Gil-Negrete	Brigada C....	Artillería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona	Barcelona	(a, j, n)
Don Guillermo Hernández Rodríguez	Brigada C....	Artillería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sta. C. Tenf.	Sta. Cruz de Ten...	(a, j, n)
Don Mariano García Vives	Brigada C....	Artillería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Palma de M.	Baleares	(a, j, n)
Don Pedro Iglesias Repiso	Brigada C....	Artillería	Retirado	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid	D. G. Deuda	(a, j, n)
Don Máximo Lorenzo Espada	Brigada C....	Artillería	Retirado	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Barcelona	Barcelona	(a, j, n)
Don Benedito Miguel Escolar	Brigada C....	Ingenieros	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Rentería	Guipúzcoa	(a, j, n)
Don Andrés Madurga Díaz	Brigada C....	Ingenieros	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, j, n)
Don Juan Peinado Moyano	Brigada C....	Ingenieros	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Balaguer	Lérida	(a, j, n)
Don Abelardo Hernández Galán	Brigada C....	Ingenieros	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, j, n)
Don Juan López Morales	Brigada C....	Ingenieros	Retirado	12.389,99	1-1-1967	10.531,49	Madrid	D. G. Deuda	(a, j, n)
Don Pedro Hernández Cornejo	Brigada C....	Ingenieros	Retirado	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Valladolid	Valladolid	(a, j, n)
Don Felipe Jiménez Rodríguez	Brigada C....	Sanid. Mil	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Santander	Santander	(a, j, o)
Don Adolfo García Mora	Brigada C....	Sanid. Mil	Retirado	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Palma de M.	Baleares	(a, j, o)
Don Antonio Tejedor García	Brigada C....	Aviación	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sevilla	Sevilla	(a, j, n)
Don Pedro Marguenda Rubio	Sargento M.º	Infantería	Retirado	12.389,99	1-1-1967	10.531,49	Vigo	Vigo	(a, i, n)
Don Antonio Reina Godoy	Sargento	Infantería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Málaga	Málaga	(a, o)
Don Juan Perozo Rafael	Sargento	Artillería	Retirado	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sevilla	Sevilla	(a, n)
Don Isidro Martín Martín	Sargento	Artillería	Retirado	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Alameda G.	Salamanca	(a, n)
Don José Rodríguez Peña	Sargento	Sanid. Mil	Retirado	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	La Laguna	Sta. C. de Tenerife	(a, o)
Don Joaquín Gómez López	Sgto. manib.	Armada	Retirado	8.306,66	1-1-1967	7.060,66	Cartagena	Cartagena	(a, n)
Don Joaquín Rovira Coma	Sgto. Esp.	Aviación	Retirado	9.344,99	1-1-1967	7.943,24	Bañolas	Gerona	(a, o)
Don Orlando Padrón Piña	Sargento	G. Civil	Retirado	11.025,00	1-1-1967	9.371,25	Vigo	Vigo	(a, n)
Don Eugenio Sanjurjo Torreira	Sargento	G. Civil	Retirado	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(a, n)
Don Luis Ibáñez Sedano	Sargento	P. Armada	Retirado	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Burgos	Burgos	(a, n)
Don Francisco Hernández Romera	Sargento	P. Armada	Retirado	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Barcelona	Barcelona	(a, n)
Don Orencio Gallego Uruña	Sargento	P. Armada	Retirado	10.814,99	1-1-1967	9.192,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, n)
Mariano Gómez Gómez	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	8.353,32	1-1-1967	7.100,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, r)
Macario García González	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	8.353,32	1-1-1967	7.100,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, r)
José Tortosa Pastor	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	7.606,66	1-1-1967	6.465,66	Catarroja	Valencia	(a, rr)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual — Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Jerónimo Ternel Cintas	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	7.233,32	1-1-1967	6.148,32	Murcia	Murcia	(a).
Paulino Gutiérrez Martín	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Vicente Pérez de Bustos Díaz	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Cartagena	Cartagena	(a, q).
Luis Ros Reguillo	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Valencia	Valencia	(a, q).
Florentino Olalla Pérez	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado	7.606,00	1-1-1967	6.465,66	Madrid	D. G. Deuda	(a).
Eugenio López García-Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Puertomarín	Lugo	(a, q).
Antonio Muñoz Vergara	Guardia	G. Civil	Retirado	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Juan-Honesto Vicente Encinas	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Salamanca	Salamanca	(a, q).
Restituto de la Fuente Duque	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Gijón	Gijón	(a, q).
Isidro de la Loma Polledo	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Mansilla M.	León	(a, q).
Fermín Suárez Riesco	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	León	León	(a, q).
José García García-Vila	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Monforte L.	Lugo	(a, q).
Pedro González Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Antonio López Caballero	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Francisco López Mansilla	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Pedro Mallén Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Lugue	Córdoba	(a, q).
Francisco Martín Canto	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Hedro	Huesca	(a, q).
Eusebio Muñoz Cabañas	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Pablo Recio Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Santander	Santander	(a, q).
José López Pérez-Núñez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Valladolid	Valladolid	(a, q).
Antonio Montero Mediavilla	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Sevilla	Sevilla	(a, q).
Mauricio Morala Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Palencia	Palencia	(a, q).
Eduardo Martín Simón	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Valladolid	Valladolid	(a, q).
Ramón Lamelas Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Tarragona	Tarragona	(a, q).
Antonio Sánchez Sánchez-Sanchez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Castellón P.	Castellón de la P.	(a, q).
Franco Lillo Guillamón	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Sevilla	Sevilla	(a, q).
José López Jorge	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valencia	Valencia	(a, q).
Manuel Gómez Márquez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Basauri	Vizcaya	(a, q).
Miguel Garrido García	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Gerona	Gerona	(a, q).
Angel Otal Coterón	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Tharsis	Huelva	(a, l).
Pedro Alcón Pantoja	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Zaragoza	Zaragoza	(a, r).
Benigno Rodríguez García	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Olivenza	Badajoz	(a, q).
Antonio Montaña Morilla	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	La Coruña	La Coruña	(a, q).
Jerónimo Marín Márquez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Estepa	Sevilla	(a, q).
Fernando Martínez Bustos	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valencia C.	Sevilla	(a, q).
Emilio Jiménez Ganga	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valencia	Valencia	(a, q).
Julio González del Corro	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Andrés Alvarez Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Oviedo	Oviedo	(a, q).
Basilio Tobalina Carcedo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Lepe	Huelva	(a, q).
Isidoro Ruiz Rubio	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Vitoria	Alava	(a, q).
Eustaquio Piñero Navarro	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Donato Pérez Peña	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Sevilla	Sevilla	(a, q).
Jacinto Vargas Garcés	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Guernica	Vizcaya	(a, q).
Francisco Bahamonde Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
							S. C. Tenerf.	Sta. Cruz de Ten...	(a, q).

NOMBRES	Empres	Arma o Cargo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Claudio del Río Herranz ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Cuéllar ...	Segovia...	(a, q).
Cruz López Villanueva ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Estella ...	Navarra...	(a, q).
Pedro Suárez Rodríguez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Pamplona ...	Nayarra...	(a, r).
Diego Lubián Solís ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Cáceres ...	Cáceres ...	(a, r).
Benedicto García Miguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santiago C.	La Coruña ...	(a, r).
Leoncio Gómez González	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda.	(a, q).
Aureliano García Morales	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño...	Logroño...	(a, q).
Manuel Aragón Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Moncada -R.	Barcelona ...	(a, r).
Bernabé Peña González	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Salamanca ...	Salamanca ...	(a, q).
Clemente Río Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zamora ...	Zamora ...	(a, r).
Florentino Rodas Naranjo	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Villan.ª S.	Badajoz ...	(a, q).
Gabriel Llull Lliteras ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Son Servera.	Baleares ...	(a, q).
Vicente Gil Pérez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda.	(a, q).
Francisco López Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia...	Valencia...	(a, r).
Felipe López de Miguál ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda.	(a, r).
Pedro Macías Calvo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda.	(a, r).
Antonio Macía Rivera ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, r).
José López Velasco ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda.	(a, r).
Vicente Escandell Ramón	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Castellfullit.	Gerona ...	(a, q).
Antonio Alvarez Godoy	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Vich ...	Barcelona ...	(a, r).
Juan Lima Santisteban ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Isla Cristina	Huelva ...	(a, r).
Domingo López Neves ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Badajoz ...	Badajoz ...	(a, r).
Juan de Pablo Pérez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Palma de M.	Baleares ...	(a, r).
Antonio Pérez Iglesias ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Colmenar	Málaga...	(a, r).
Leopoldo Puebla Morales	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Esparrag.ª	Barcelona ...	(a, r).
Juan Matesanz Frias ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cantalejo ...	Segovia ...	(a, r).
Antonio Méndez Alvarez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cádiz ...	Cádiz ...	(a, r).
Pablo Mera Sanz ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda.	(a, r).
Antonio Morales Cabrera	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Tenerife...	Tenerife...	(a, r).
Arcadio Morales Valle ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	S. Coloma G.	Barcelona ...	(a, q).
Víctor Navas Pascual ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Tarrasa...	Barcelona ...	(a, r).
Argimiro Martínez Corral	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Ferrol del C.	El Ferrol del C. ...	(a, r).
Diego Martín Rueda ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Mongat ...	Barcelona ...	(a, r).
Angel Jaime del Amo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Martorell. ...	Barcelona ...	(a, r).
Cristóbal González Alvarez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Rota ...	Cádiz...	(a, rr).
Antonio López Gómez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, r).
Ciriaco Larraga Monge ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda.	(a, r).
Luis López Abad ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Mugardos ...	La Coruña ...	(a, r).
Félix López López ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Baracaldo	Vizcaya ...	(a, r).
Heriberto González Alvarez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Tenerife..	Tenerife ...	(a, r).
Sebastián Manzanedo González	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, rr).
Pedro Pérez Sancho ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Zaragoza...	Zaragoza ...	(a, rr).
Valentín García Lomillos	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Castellón...	Castellón...	(a, rr).
Abel Zamora Gutiérrez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Zamora ...	Zamora ...	(a, rr).
Bartolomé Bustos Cruz ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Alcalá de G.	Sevilla ...	(a, rr).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Vicente Trujillo Trujillo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Las Palmas.	Las Palmas...	(a, rr).
Agustín Villegas González ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, rr).
Bienvenido Parrón-Navarro ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Rafael Tirado Muñoz ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Córdoba..	Córdoba...	(a, q).
José Suárez Brenlla ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Regino Rosado Guillén ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Cáceres ...	Cáceres ...	(a, q).
Valentín Rubio Redondo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Albacete...	Albacete ...	(a, q).
Rafael Rilo Soto ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Manuel Martínez Remacha ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Zaragoza	Zaragoza ...	(a, q).
Blas-Jesús García González ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Badajoz ...	Badajoz...	(a, q).
Andrés Núñez Cazorla ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Lorca ...	Murcia ...	(a, q).
Francisco Manzano Almagro ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Francisco Gallardo Gallardo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Salvador Fonseca Carreño ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Mérida ...	Badajoz...	(a, q).
Antonio Illán Valle ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Málaga ...	Málaga...	(a, q).
Gregorio Hernández Hernández.	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Pablo López Fernández ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Gerardo Saiz Fernández ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Santander ...	Santander ...	(a, r).
Juan González Siverio ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Tenerife...	Tenerife...	(a, q).
Alfredo Vidal Toledo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Sevilla ...	Sevilla...	(a, q).
Eliseo González Martín ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Daniel López Frias ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valencia...	Valencia...	(a, q).
José López Fontal ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Barcelona ...	Barcelona...	(a, q).
Gregorio Rodrigo Setién ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Burgos ...	Burgos...	(a, q).
Gaspar González Reina ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Las Palmas.	Las Palmas...	(a, q).
Julián Suárez González ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Tenerife...	Tenerife...	(a, q).
Federico López Barajas-Valenzuela ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Jaén ...	Jaén...	(a, q).
Joaquín Ramos Diego ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Salamanca .	Salamanca...	(a, q).
José Rivero González ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Barcelona ...	Barcelona...	(a, q).
Francisco Rodríguez Ramos ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Evelio Medina Ajenjo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Pascual Navales Sanclemente ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, q).
Andrés Márquez Martínez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Badajoz...	Badajoz ...	(a, q).
Jerónimo Martín Zurdo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Salamanca .	Salamanca...	(a, q).
José Hidalgo Cano ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
David López Capilla ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Málaga ...	Málaga ...	(a, q).
José Ortiz Pérez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Valencia...	Valencia...	(a, q).
Aureliano Tovar Tornadizo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Villalvilla ..	Burgos ...	(a, r).
Juan Sánchez Sánchez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, r).
Teodoro Sanz Torres ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
Cecilio Ruiz Ruiz ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gijón ...	Gijón ...	(a, q).
Luis Ruiz Fernández ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, q).
Manuel Ortiz Jaime ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).
José Otero Freire ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a, q).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Saleta Rodrigo Aranda	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Ciudad Real	Ciudad Real	(a, q).
Miguel Patrón Patrón	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Cáceres	Cáceres	(a, q).
Pedro López Macho	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santander	Santander	(a, q).
Prudencio Pelegrina Caro	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza	Zaragoza	(a, q).
Luis Pérez López	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Ernesto García García	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Salamanca	Salamanca	(a, q).
Antonio Rendón Fernández	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Alcalá del R.	Sevilla	(a, q).
Pío García Fernández	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Victor García Pizarro	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(a, q).
Pedro Martínez García	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Mariano Mellado Arroyo	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(a, q).
José Muñoz Villegas	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Ciudad Real	Ciudad Real	(a, q).
Antonio García Rivera	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Bienvenido García Gómez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid	(a, q).
José Muñoz García	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Fernando Macías Gómez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(a, q).
Alejandro García González	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tenerife	Tenerife	(a, q).
Juan Gutiérrez Benito	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Cirilo Ibáñez Julián	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Teruel	Teruel	(a, q).
Ricardo Martín Sanjuán	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Esteban Ferreiras Romero	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(a, q).
Francisco Jordán García	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia	Valencia	(a, q).
Vicente Fernández Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, r).
José Fernández Jambirina	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palencia	Palencia	(a, q).
Teodoro Hernández Trapero	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Pedro Domínguez Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Cáceres	Cáceres	(a, q).
Sixto de Diego de Lama	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, r).
Francisco Zafra Jurado	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(a, q).
Francisco Argüello Fernández	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Manuel González Camba	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Pontevedra	Pontevedra	(a, q).
Manuel González Angel	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tenerife	Tenerife	(a, r).
Marcos González de la Rosa	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Laguna	Tenerife	(a, q).
Mariano González Ribagorda	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Dionisio Gonzalo-Rey Amez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	León	León	(a, r).
Manuel Linares Gómez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Irún	Guipúzcoa	(a, q).
José López Juárez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba	Córdoba	(a, q).
José Luis Pacheco Márquez	Policia	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sevilla	Sevilla	(a, r).
Venancio Palacios Crespo	Policia	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Ribafrecha	Logroño	(a, r).
Eduardo Peláez Llovet-García	Policia	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Málaga	Málaga	(a, r).
Isaac Pereda Péreda	Policia	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Vitoria	Alava	(a, r).
David García Rivero	Policia	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Valencia	Valencia	(a, rr).
Manuel Gómez Lago	Policia	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sevilla	Sevilla	(a, r).
Cipriano Martínez Mateos	Policia	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	S. Sebastián	Guipúzcoa	(a, r).
José Alustiza Berasategui	Policia	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cegama	Guipúzcoa	(a, r).
Patricio González Guemes	Policia	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Burgos	Burgos	(a, r).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Octaviano López López ... ..	Policia ... ..	P. Armada...	Retirado:	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sabadell... ..	Barcelona ... ..	(a, r).
José Sánchez Jiménez ... ..	Policia ... ..	P. Armada...	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, q).
Castor Justo Alvarez ... ..	Policia ... ..	P. Armada...	Retirado.	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, rr).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha

de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(e) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(ll) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión del Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el servicio.

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(q) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(r) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(rr) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(s) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(t) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1953 («B. O. del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el brigada de complemento de Infantería D. Eusebio Carrasco Bravo, en situación de «colocado» en la Agru-

pación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Empresa «Almacén de coloniales», de don M. Condominas Comas, de Puigcerdá (Barcelona), fijando su residencia en Puigcerdá, y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerutti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 138, de 1967.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El concurso anunciado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 110, de fecha 17 de mayo de 1967 y «B. O. del Estado» núm. 116, de fecha 16 del mismo mes y año, por el que se anunciaba la adquisición de 2.850 taquillas metálicas dobles para Tropa, al precio límite unitario de 2.200 pesetas, queda aplazado. Dicho acto se celebrará en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, a las diez horas del día 26 de julio de 1967.

Los oferentes deberán entregar, antes de las doce horas del día 22 de julio de 1967, una taquilla como muestra en el Centro Técnico de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36.

Las restantes condiciones para tener opción a este concurso son las mismas que las publicadas en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado» anteriormente citados.

Madrid, 6 de junio de 1967.

Núm. 461

P. 1-1

### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

#### Anuncio

Hasta las once horas del día 20 del mes de junio actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, para la ejecución por contrato directo de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de arrastre de tierras en la zona del túnel núm. 5, en los polvoredos de El Viso, en Alcalá de Henares, segunda fase.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo están a disposición de los ofertantes en dicha Secretaría.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de junio de 1967.

Núm. 480

P. 1-1

### REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA NUMERO 92

#### Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición de una cocina a gas propano, se pone en conocimiento de las casas proveedoras que pueden presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de Mayoría del citado Regimiento hasta las doce horas del día 6 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la oficina de Mayoría del Cuerpo.

Anuncio por cuenta del adjudicatario.

Villa-Carlos, 6 de junio de 1967.

Núm. 476

P. 1-1

### TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, número 44, convoca concierto directo con promoción de ofertas para la adquisición de diversos instrumentos de medida y control eléctricos y electrónicos, al precio límite de 114.100 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición del interesado en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 5 de julio.

Madrid, 8 de junio de 1967.

Núm. 477

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CEUTA.

A las once (11) horas del día siete (7) de julio próximo se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en la segunda planta del Gobierno Militar de Ceuta (plaza de Nuestra Señora de Africa), para la enajenación, por subasta pública con licitación escrita, en forma reglamentaria, de 10 lotes de materiales inútiles, compuestos de carros diversos, por la cantidad de 6.950 pesetas; trazo de lana, a 12 pesetas kilo; trazo de algodón blanco, a 18 pesetas kilo; trazo de calcetines, a 5,40 pesetas kilo; cuero de botas, a 3,45 pesetas kilo; cuero varío, a 1,70 pesetas kilo; loneta, a 9 pesetas kilo; chatarra de hierro, a 0,50 pesetas kilo; de aluminio, a 12 pesetas kilo; de máquinas de coser, a 9 pesetas kilo, y de máquinas de escribir, a 4,80 pesetas kilo.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de Subasta un depósito del 10 por 100 del importe total de su oferta, en concepto de fianza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición a cuya especificación y detalle han de atenderse los licitadores se hallan expuestos en los tablones de costumbre.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, con arreglo al modelo reglamentario, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Ceuta, 5 de junio de 1967.

Núm. 478

P. 1-1